

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 289.710/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación del servicio de Mantenimiento Integral de máquinas de calcular marca Olivetti afectadas al uso de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 1981, de conformidad con el artículo 56, Inc. 3°, ap. g) de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo establecido por Acordada N° 17/79,

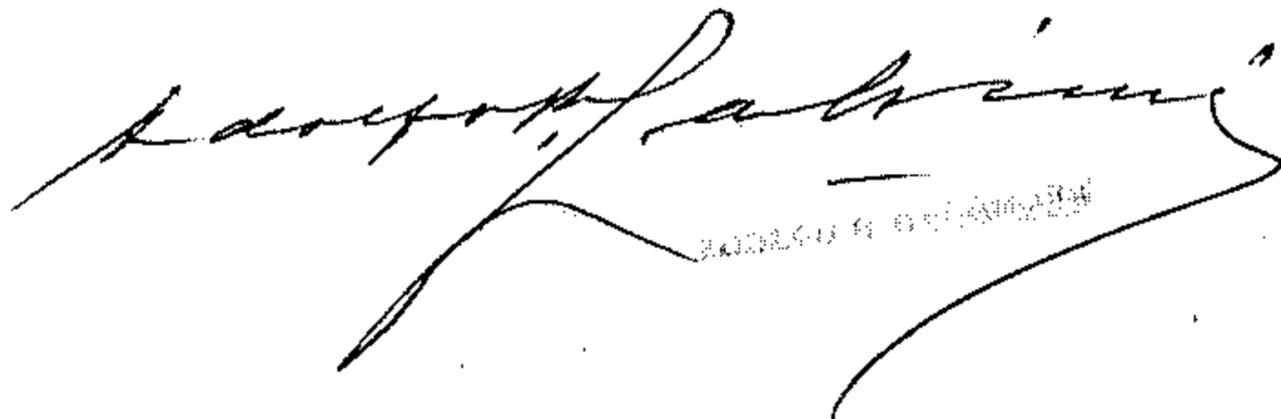
SE RESUELVE

1°) Contratar directamente con la firma "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I.", el servicio de referencia de acuerdo a su presupuesto de fs. 2/7 y por el importe total de PESOS: CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL (\$ 50.898.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m.



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to a judge or official. Below the signature, there is a faint, rectangular stamp with illegible text, possibly a date or official seal.